



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 2051.-

LA REINA, 18 DE OCTUBRE DE 2013

VISTOS: Solicitud sin fecha de Comercializadora Paulina Nazaret Vallejos Parra E.I.R.L. "Glint E.I.R.L.", representada para estos efectos por doña Paulina Nazaret P., que solicita autorización para venta de bodega; el conforme del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a COMERCIALIZADORA PAULINA NAZARET VALLEJOS PARRA EIRL "GLINT EIRL", RUT 76.255.069-5, representada para estos efectos por la señora Paulina Nazaret Vallejos P. para realizar una venta de Bodega en Simón González N° 7931-C, La Reina, los días Viernes 18 y Sábado 19 de Octubre de 2013, en horario de 13:00 a 22:00 horas.

2. La señora Paulina Nazaret Vallejos P, deberá pagar en la Dirección de Administración y Finanzas 0,10 UTM por cada día de la actividad, de conformidad al Título V, Artículo Duodécimo, Punto N° 10, de la Ordenanza de la Comuna de La Reina, sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



**JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

